

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-GRA-PRIDER/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO DE 2 A 3 TN AUTOPROPULSADO A TODO COSTO PARA LA OBRA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LA REPRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE DE YAUCA, AYACUCHO Y AREQUIPA

Ruc/código :	20610040102	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES LOPE MARQUINA S.R.L.	Hora de envío :	18:03:38

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el TDR solicita que el equipo RODILLO DE 2 A 3 TN AUTOPROPULSADO tenga una antigüedad de 5 años a la fecha de la convocatoria.

La Ley de Contrataciones del Estado precisa que en caso de establecerse características, años de antigüedad y otras condiciones en el equipamiento, éstas no deberán constituir exigencias desproporcionadas, irrazonables o innecesarias. Por lo antes descrito se solicita que la antigüedad del Rodillo se amplíe a 10 años, toda vez que los equipos se encuentran en buen funcionamiento y se encuentran 100% operativos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: Ninguno Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su formulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso, y luego de haber revisado la observación del participante se ACOGE la observación.

En la integración de bases se incorporará lo siguiente:

No debe ser mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-GRA-PRIDER/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO DE 2 A 3 TN AUTOPROPULSADO A TODO COSTO PARA LA OBRA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LA REPRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE DE YAUCA, AYACUCHO Y AREQUIPA

Ruc/código :	20610040102	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES LOPE MARQUINA S.R.L.	Hora de envío :	18:03:38

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto a la nomenclatura del presente procedimiento de selección, señalar si la oferta será dirigida al órgano encargado de contrataciones o al comité de selección, toda vez que en las bases PAG. 1 dice AS-SM-17-2023-GRA-PRIDER/OEC-1, y ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-GRA-PRIDER/CS-1 y plataforma del SEACE dice AS-SM-17-2023-GRA-PRIDER/CS-1.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Ninguno Literal: Ninguno Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de publicidad, Artículo 2.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se aclara que la nomenclatura del procedimiento es AS-SM-17-2023-GRA-PRIDER/CS-1; por lo tanto, las ofertas deberán dirigirse a la comisión de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null